

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 633 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 23 OCT. 2013

VISTO:

El Expediente relativo a la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Atunmayo, en las Localidades de Llushcapampa- Huambocancha Chica, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Región Cajamarca", ubicado en las localidades de Llushcapampa y Huambocancha Chica, distrito, provincia y departamento de Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego previsto en el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito con el Banco el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), se suscribió con fecha 10 de mayo de 2013, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Junta de Usuarios Valle del Río Mashcón, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 001-2013-AG-PSI/JU MASHCÓN, con el objeto de establecer las condiciones y alcances de participación de financiamiento y ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Atunmayo en las Localidades de Llushcapampa y Huambocancha Chica, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Región Cajamarca";

Que, mediante anotación efectuada en el Asiento N° 85 del Cuaderno de Obra de fecha 02 de octubre de 2013, el Residente de Obra ha comunicado a la Supervisión de la misma que se han concluido con la totalidad de los trabajos previstos en el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Atunmayo, en las Localidades de Llushcapampa- Huambocancha Chica, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Región Cajamarca", solicitando se proceda a su recepción;

Que, por el Informe N° 19-2013-PSI.F.J.H-S.O, de fecha 05 de octubre de 2013, el referido Supervisor de Obra, el Ingeniero Francisco Jiménez Herrera, luego de la verificación realizada en coordinación con el Residente de Obra, pone en conocimiento del Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, que el día 2 de octubre del presente año han culminado los trabajos correspondientes a la citada Obra, cumpliéndose exactamente el plazo contractual de 90 días calendario; adjuntando para el efecto, copia de los Asientos N° 85 y N° 52 del Cuaderno de Obra, del Residente y



del Supervisor de Obra, respectivamente, donde se deja constancia de su culminación, solicitando dar trámite a la solicitud planteada por el Residente;

Que, con el Memorando N° 830-2013-MINAGRI-PSI-OGZN-CH, de fecha 14 de octubre de 2013, el mencionado Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo remite a la Dirección de Infraestructura de Riego, el Informe del Supervisor de Obra referido en el considerando precedente, otorgando su conformidad, solicitando en consecuencia, la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra en mención;

Que, mediante el Memorando N° 2958-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 22 de octubre de 2013, la Dirección de Infraestructura de Riego en base a lo solicitado por la Junta de Usuarios del Río Mashcón, a través del Supervisor de Obra, y a la conformidad de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, propone a los miembros que integrarán el Comité de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Atunmayo, en las Localidades de Llushcapampa-Huambocancha Chica, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Región Cajamarca", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Atunmayo, en las Localidades de Llushcapampa- Huambocancha Chica, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Región Cajamarca", el cual queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Ciro Salazar Montaña | Presidente |
| Jefe de la OGZN Chiclayo | |
| ➤ Ing. Alberto Ríos Garro | Miembro |
| Especialista de la Oficina de Estudios y Proyectos | |
| ➤ Ing. Francisco Jiménez Herrera | Miembro |
| Supervisor de Obra | |

Artículo Segundo.- El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, computado a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 633 -2013-MINAGRI-PSI
-2-

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral al Comité de Recepción y Transferencia designada, a la Junta de Usuarios Valle del Río Mashcón, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge A. Zúñiga Morga
Ing. JORGE A. ZÚÑIGA MORGÁ
DIRECTOR EJECUTIVO

